



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

Expediente Nº:

2022002763

**CARMEN ROSA NAVARRO HERNÁNDEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE, EN LA ISLA DE LA PALMA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.**

**CERTIFICO:** Que de los documentos obrantes en las oficinas a mi cargo, y en concreto de la sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 30 de junio de 2022, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

#### **4 CONVENIO COLABORACIÓN GRAFCAN.**

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía, del Dictamen de la Comisión Informativa de la Promoción de Urbanismo en sesión ordinaria, el día 23 de Junio de 2022, y cuyo tenor literal es el siguiente:

#### **3.- "Convenio Colaboración Grafcan".**

Visto el informe jurídico emitido, cuyo literal es el siguiente:

#### **INFORME JURÍDICO.**

Visto borrador de convenio de colaboración a celebrar entre este Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane con CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A. (GRAFCAN) y la FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS (FECAM).

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**UNICO.** Se da traslado a esta Secretaría de borrador de CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE del "CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO COORDINADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA".

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

a) El artículo 103 de la Constitución Española.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) • [admin.aridane.org](mailto:admin.aridane.org) • e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)

<b>Firmado por:</b>	CARMEN ROSA NAVARRO HERNÁNDEZ - Secretaria Accidental <a href="#">Ver firma</a> LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa-Presidenta <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 11-08-2022 10:57:50 Fecha: 11-08-2022 10:59:30	
Nº expediente administrativo: 2022-005067 Código Seguro de Verificación (CSV): 7CF42635EA2D2FAF3EE1A8FBAD4C8291 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/7CF42635EA2D2FAF3EE1A8FBAD4C8291">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/7CF42635EA2D2FAF3EE1A8FBAD4C8291</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 05-09-2022 08:45:43 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 13:35:48	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

Expediente Nº:

2022002763

- b) Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, en sus artículos 75 y 155.
- c) La Ley 7/1985, 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen Local, en sus artículos 10, 25.2.a), 55, 57, puesto en relación con el artículo 11 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias.
- d) La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante, LRJSP), en su Capítulo VI del Título Preliminar.
- e) El Decreto 11/2019, de 11 de febrero, por el que se regula la actividad convencional y se crean y regulan el Registro General Electrónico de Convenios del Sector Público de la Comunidad Autónoma y el Registro Electrónico de Órganos de Cooperación de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- f) Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias, en su artículo 15.1.
- g) La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en su artículo 6.1.
- h) La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, en su artículo 32.
- i) La Ley 12/2014, de transparencia y acceso a la información pública de Canarias, BOC de 9 de enero de 2015, en su Título II indica las obligaciones de publicidad activa, siendo de importancia la difusión de la información a los ciudadanos en materia de ordenación territorial que se sustentan gracias al sistema de información, el cual dispone de una Infraestructura de Datos Espaciales de Canarias (IDECanarias). Artículo. 32.- Información en materia de Ordenación del Territorio:
- j) La Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, regula el SITCAN, en su D.A. Séptima.

**CONSIDERACIONES JURÍDICAS:**

Se puede indicar que es un Convenio con el Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane para un adecuado desempeño de las competencias asumidas (especialmente en materia de urbanismo, medio ambiente urbano, policía local, protección civil y seguridad ciudadana, prevención y extinción de incendios, tráfico, movilidad) precisa del desarrollo de las actividades del SITCAN a través de su adhesión al convenio de colaboración celebrado entre FECAM-GRAFCAN específicamente dentro de su ámbito municipal, actividades que han sido declaradas de interés público.

Por lo tanto, el contenido de dicho convenio de colaboración se encuentra directamente vinculado con la actividad específica realizada por el Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane satisfaciendo de forma directa una finalidad pública de su competencia, persigue, por ello, la consecución de fines comunes de interés público (característica inherente a

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) • [eadmin.aridane.org](mailto:eadmin.aridane.org) • e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)

<b>Firmado por:</b>	CARMEN ROSA NAVARRO HERNÁNDEZ - Secretaria Accidental LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 11-08-2022 10:57:50 Fecha: 11-08-2022 10:59:30	
Nº expediente administrativo: 2022-005067 Código Seguro de Verificación (CSV): 7CF42635EA2D2FAF3EE1A8FBAD4C8291 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/7CF42635EA2D2FAF3EE1A8FBAD4C8291">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/7CF42635EA2D2FAF3EE1A8FBAD4C8291</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 05-09-2022 08:45:43	- 2/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 13:35:48	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

Expediente Nº:

2022002763

los convenios de colaboración) dentro del ámbito de sus respectivas competencias municipales.

La distinción entre convenio y contrato administrativo ha sido una cuestión debatida por la doctrina. Parte de la doctrina considera que en el contrato es muy relevante la posición de supremacía de la Administración, mientras que en el convenio la situación es más de igualdad por tratarse de un acuerdo de voluntades, por tanto es claramente un contrato administrativo que compromete el gasto municipal.

El expediente contiene memora justificativa y se acredita su no conveniencia, oportunidad y carácter contractual, se eleva al Pleno municipal la siguiente propuesta de resolución:

**PRIMERO. NO Aprobar el "CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO COORDINADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA"**

**SEGUNDO.** Notificar el Acuerdo de no aprobación a CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A. (GRAFCAN) y la FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS (FECAM).

*No obstante, la Corporación en Pleno acordará lo que estime pertinente, con criterio mejor fundado en derecho.*

Toma la palabra Don Manuel Perera para manifestar que se trata de un convenio celebrado a través de la Federación Canaria de Municipios para el acceso a la totalidad de la documentación formulada por GRAFCAN.

Don Felipe Ramos señala que tanto los informes de Secretaría como de Intervención son desfavorables a lo que la Secretaria responde que, por ambos departamentos se entiende que las prestaciones son propias de un contrato de servicios. La Alcaldesa matiza que es una cuestión que no se ha planteado en el resto de Ayuntamientos.

Por cuatro votos a favor del grupo popular y tres abstenciones de los grupos socialista, nacionalista y mixto, la comisión eleva a Pleno el siguiente DICTAMEN:

**PRIMERO:** Aprobar el convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y Cartográfica de Canarias SA (GRAFCAN) y la FECAM para el desarrollo coordinado del sistema de información territorial de la Comunidad Autónoma.

**ANEXO IV.- MODELO DE ACUERDO DE ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE GRAFCAN-FECAM.**

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) • [eadmin.aridane.org](mailto:eadmin.aridane.org) • e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)

<b>Firmado por:</b>	CARMEN ROSA NAVARRO HERNÁNDEZ - Secretaria Accidental LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 11-08-2022 10:57:50 Fecha: 11-08-2022 10:59:30	
Nº expediente administrativo: 2022-005067 Código Seguro de Verificación (CSV): 7CF42635EA2D2FAF3EE1A8FBAD4C8291 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/7CF42635EA2D2FAF3EE1A8FBAD4C8291">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/7CF42635EA2D2FAF3EE1A8FBAD4C8291</a>			
Fecha de sellado electrónico: 05-09-2022 08:45:43	- 3/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 13:35:48	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

Expediente N°:

2022002763

AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión \_\_\_\_\_ celebrada el día \_\_\_\_\_, entre otros, adoptó el acuerdo que copiado literalmente del acta de dicha sesión, dice lo siguiente:

PRIMERO.- Adherirse al Convenio de Colaboración firmado entre GRAFCAN y la FECAM el pasado **XXXX de XXXX de 2022**, para el desarrollo coordinado del Sistema de Información Territorial de la Comunidad de Canarias (SITCAN), en el ámbito específico de \_\_\_\_\_, por el periodo 2021-2024.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de \_\_\_\_\_ se compromete a efectuar una aportación propia a GRAFCAN establecida en el **Anexo I** de dicho convenio y que se concreta en las siguientes cantidades anuales:

Ejercicio	Total € (sin IGIC)	IGIC (7%)	Total € (con IGIC)
<b>2022</b>	3.230,00 €	226,10 €	3.456,10 €
<b>2023</b>	3.230,00 €	226,10 €	3.456,10 €
<b>2024</b>	3.230,00 €	226,10 €	3.456,10 €

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la Federación Canaria de Municipios (FECAM) y a la empresa Cartográfica de Canarias (GRAFCAN).

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde – Presidente a la firma de cualquier documento y realizar los trámites para llevar a buen fin el presente acuerdo.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

**SEGUNDO:** Facultar a la Alcaldesa para la firma de cuantos actos

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) • [admin.aridane.org](mailto:admin.aridane.org) • e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)

<b>Firmado por:</b>	CARMEN ROSA NAVARRO HERNÁNDEZ - Secretaria Accidental LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 11-08-2022 10:57:50 Fecha: 11-08-2022 10:59:30	
Nº expediente administrativo: 2022-005067 Código Seguro de Verificación (CSV): 7CF42635EA2D2FAF3EE1A8FBAD4C8291 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/7CF42635EA2D2FAF3EE1A8FBAD4C8291">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/7CF42635EA2D2FAF3EE1A8FBAD4C8291</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 05-09-2022 08:45:43	- 4/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 13:35:48	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

Expediente N°:

2022002763

y documentos se deriven en ejecución del mismo.

**TERCERO:** Dar traslado de este acuerdo a Cartográfica de Canarias SA (GRAFCAN).

No suscitándose debate sobre dicho asunto, el pleno de la corporación acuerda por unanimidad de los miembros corporativos presentes, adoptar los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Aprobar el convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y Cartográfica de Canarias SA (GRAFCAN) y la FECAM para el desarrollo coordinado del sistema de información territorial de la Comunidad Autónoma.

**ANEXO IV.- MODELO DE ACUERDO DE ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE GRAFCAN-FECAM.**

AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE

*CERTIFICO:* Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión \_\_\_\_\_ celebrada el día \_\_\_\_\_, entre otros, adoptó el acuerdo que copiado literalmente del acta de dicha sesión, dice lo siguiente:

*PRIMERO.- Adherirse al Convenio de Colaboración firmado entre GRAFCAN y la FECAM el pasado XXXX de XXXX de 2022, para el desarrollo coordinado del Sistema de Información Territorial de la Comunidad de Canarias (SITCAN), en el ámbito específico de \_\_\_\_\_, por el periodo 2021-2024.*

*SEGUNDO.- El Ayuntamiento de \_\_\_\_\_ se compromete a efectuar una aportación propia a GRAFCAN establecida en el Anexo I de dicho convenio y que se concreta en las siguientes cantidades anuales:*

Ejercicio	Total € (sin IGIC)	IGIC (7%)	Total € (con IGIC)
2022	3.230,00 €	226,10 €	3.456,10 €
2023	3.230,00 €	226,10 €	3.456,10 €
2024	3.230,00 €	226,10 €	3.456,10 €

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) • [eadmin.aridane.org](mailto:eadmin.aridane.org) • e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)

<b>Firmado por:</b>	CARMEN ROSA NAVARRO HERNÁNDEZ - Secretaria Accidental LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 11-08-2022 10:57:50 Fecha: 11-08-2022 10:59:30	
Nº expediente administrativo: 2022-005067 Código Seguro de Verificación (CSV): 7CF42635EA2D2FAF3EE1A8FBAD4C8291 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/7CF42635EA2D2FAF3EE1A8FBAD4C8291">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/7CF42635EA2D2FAF3EE1A8FBAD4C8291</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 05-09-2022 08:45:43	- 5/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 13:35:48	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

Expediente Nº:

2022002763

*TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la Federación Canaria de Municipios (FECAM) y a la empresa Cartográfica de Canarias (GRAFCAN).*

*CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde – Presidente a la firma de cualquier documento y realizar los trámites para llevar a buen fin el presente acuerdo.*

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

**SEGUNDO:** Facultar a la Alcaldesa para la firma de cuantos actos y documentos se deriven en ejecución del mismo.

**TERCERO:** Dar traslado de este acuerdo a Cartográfica de Canarias SA (GRAFCAN).

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, haciendo la salvedad, conforme prescribe artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, que la presente certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Alcaldesa Accidental, en la ciudad de Los Llanos de Aridane.

Documento firmado electrónicamente

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) • [admin.aridane.org](mailto:admin.aridane.org) • e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)

<b>Firmado por:</b>	CARMEN ROSA NAVARRO HERNÁNDEZ - Secretaria Accidental LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 11-08-2022 10:57:50 Fecha: 11-08-2022 10:59:30	
Nº expediente administrativo: 2022-005067 Código Seguro de Verificación (CSV): 7CF42635EA2D2FAF3EE1A8FBAD4C8291 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/7CF42635EA2D2FAF3EE1A8FBAD4C8291">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/7CF42635EA2D2FAF3EE1A8FBAD4C8291</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 05-09-2022 08:45:43	- 6/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 13:35:48	